

CONCURSO CENA ROMANTICA - DOMICILIOS ARROCERA GELVEZ

Términos y condiciones

1. Podrán participar personas mayores de 18 años con documento de identificación. Puede ser con cedula de ciudadanía o cedula de extranjería.
2. Únicamente Personas residentes en Cúcuta norte de Santander y su área metropolitana.
3. Los aliados y colaboradores de Arrocera Gelvez S.A.S. y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad y único civil, no podrán participar en el concurso.

MECANICA DEL CONCURSO

- Pide tu domicilio al 3203771272 y comenzaras a participar por una cena romántica para dos personas en el restaurante 360 del hotel Casablanca. La persona que más domicilios pida será el feliz ganador.
- Se dará a conocer a los ganadores el día 27 de septiembre de 2024 mediante nuestras publicaciones en Instagram y Facebook.
- No se entregará boletas ni cheques en los domicilios.
- Solo podrás redimir la cena en las instalaciones del hotel Casablanca. Arrocera Gelvez no hará entrega de dinero en físico.
- Se entregarán dos cenas dobles a dos ganadores que más domicilios hayan pedido durante el periodo del 01 de septiembre al 27 de septiembre del 2024.
- Solo participan las personas que hayan pedido domicilios en los periodos de 01 de septiembre al 26 de septiembre del 2024.
- Después de anunciarse al ganador el día 27 de septiembre del 2024, el ganador podrá redimir la cena únicamente en el hotel Casablanca el día 28 de septiembre en los horarios de 5:30 a 9:00 de la noche del este día. Se le hará entrega del bono simbólico en las instalaciones de Arrocera Gelvez ubicado en la Av 7ª #18n-87 Autopista Aeropuerto de la ciudad de Cúcuta, en los horarios de 7 a 12 AM y de 2 a 4 PM donde también firmará el acta de entrega de premios.

FECHA

- El concurso se realizará desde el 01 de septiembre de 2024 hasta el 27 de septiembre de 2024.

PREMIO

- Se le entregara una cena romántica a cada ganador valido para 2 personas. (No se entregará efectivo, ni premios en físico)

ELECCIÓN DEL GANADOR

El ganador se elegirá el día 27 de septiembre del 2024. Se elegirá a la persona que más domicilios haya pedido durante el periodo del 01 de septiembre del 2024 al 27 de septiembre de 2024. Solo se elegirá a 2 ganadores en este concurso. Si pasado los 1 días hábiles la persona no ha reclamado el

bono simbólico, se procederá a darle el premio a la tercera persona (3) que más domicilios haya pedido durante la fecha de la actividad el día 28 de septiembre.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Al participar del evento las personas autorizan de manera libre, expresa, inequívoca e informada, a la empresa ARROCERA GELVEZ S.A.S. para que, en los términos del literal a) del artículo 6, 8 y 9 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, consulta, validación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis fotografías y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley, para que dicho Tratamiento se realice con el fin de lograr las finalidades de la campaña. Con esta autorización la empresa puede utilizar mis datos para la finalidad mencionada y certifico que los datos, información y documentación que he suministrado son ciertos y que no he omitido o alterado ninguna información, doy por enterado que la falsedad u omisión de algún dato supondrá la imposibilidad de participar del evento.

USO DE IMAGEN

En su calidad de persona natural cuya imagen será fijada en una fotografía o producción audiovisual (vídeo) que utilizará y publicará la ARROCERA GELVEZ S.A.S., al participar en la actividad denominada “**CONCURSO CENA ROMANTICA**” y en caso de ser ganador y reclamar el respectivo premio lo cual se tomara como acciones de aceptación de los términos y condiciones, autorizo y manifiesto conocer el uso de derechos de imagen sobre fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producción audiovisual (vídeo), así como los patrimoniales de autor y derechos conexos, el cual se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas: PRIMERA - AUTORIZACIÓN: mediante la participación en esta campaña y la eventual aceptación del premio autorizo la utilización de los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a La fotografía, o producciones audiovisuales (vídeos), así como los derechos patrimoniales de autor (reproducción, comunicación pública, transformación y distribución) y derechos conexos, a la

ARROCERA GELVEZ S.A.S. Para incluirlos en fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales (vídeos). SEGUNDA - OBJETO: autorizo a la ARROCERA GELVEZ para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre propiedad intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales (vídeos), así como los derechos de propiedad intelectual y sobre derechos conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados por LA ARROCERA GELVEZ S.A.S. PARÁGRAFO - ALCANCE DEL OBJETO: electrónica, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro. La presente autorización de uso se otorga a la ARROCERA GELVEZ S.A.S., Para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. PARÁGRAFO: tal uso se realizará por parte de LA EMPRESA, para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. TERCERA - TERRITORIO: los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. CUARTA - ALCANCE: la presente autorización se da para formato o soporte material, y se extiende a la utilización en medio óptica, magnética, La anterior autorización comprende que mis imágenes pueden ser utilizadas en una publicación, anuncio impreso, medios electrónicos, (página web, redes sociales) o cualquier otra forma de publicación o promoción, interna o externa, reconozco el derecho de Arrocera Gelvez S.A de tratar la fotografía de cualquier manera a discreción exclusiva suya. Convengo que no tengo derecho a recibir compensación ni reconocimiento alguno de cualquier tipo en relación con cualquier uso que Arrocera Gelvez haga de mis fotografías. Deslindo

de responsabilidades a Arrocería Gelvez, al fotógrafo, a sus directores, funcionarios, empleados, agentes y personas designadas y convengo en no demandar a los anteriores por ninguna reclamación, responsabilidad, lesión o pérdida en relación con dicho uso, incluyendo, sin límite alguno, cualquier reclamación por difamación, invasión a la privacidad, derecho de publicidad u otra violación de cualesquiera derechos personales o patrimoniales que yo pudiera tener.